



## COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 454/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (B.O.C.M. de 23 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 8 de noviembre).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Novena de la Orden 454/2021 anteriormente indicada, por parte del Tribunal Calificador adjunto se remite a ese Centro Directivo, como [ANEXO](#) del presente escrito, **la relación de aspirantes del turno libre que han superado el proceso selectivo** de referencia, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tabloneros de anuncios.

La calificación final de las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo vendrá determinada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos fases de la convocatoria, correspondiendo a la fase de oposición el 55 por 100 y a la fase de concurso el 45 por 100 del total.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada contra la relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, se presentará conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”*

*Dirección General de la Función Pública*

*Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección”*

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria del Tribunal

MOR  Fecha: 2023.07.17 12:48:45 +02'00'

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



## ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD CONSUMO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 454/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, (B.O.C.M. DE 23 DE NOVIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

### **RELACIÓN ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO (TL) ORDEN PUNTUACIÓN TOTAL ALCANZADA**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Fase Oposición</b>	<b>Fase Concurso</b>	<b>PUNT. TOTAL (Media ponderada)</b>
1	***5804**	ALONSO GARCÍA, MARÍA BLANCA	14,81	20,00	17,15
2	***1779**	GARCÍA RAMÍREZ, REBECA	12,15	20,00	15,68
3	***3145**	CASTRO SAQUETE, MIRIAM	10,00	20,00	14,50